

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION NRO. 377

VIEDMA, 3 de julio de 2014.-

—VISTO el Expediente N° RH-13-0248, caratulado "T.S.G. 2da. (C.J.) S/ LLAMADO A CONCURSO CHOFER GRAL. ROCA Y CHOELE CHOEL"; y

CONSIDERANDO:

—Que la Constitución Provincial, la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8 2430 y el Reglamento Judicial establecen los requisitos y procedimientos de los regímenes de concursos públicos para el ingreso al empleo público.-

—Que por Resolución N° 237/13-STJ (fs.11) se convocó a Concurso Público para la cobertura de vacantes para personal de servicios con función de choferes, con categoría Auxiliar Ayudante - Escalafón D, conforme el Art. 134 punto II inc. "b" de la Ley N° 8 2430, para la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en las localidades de Gral. Roca y Choele Choel.-

—Que por Nota 216/13-TSG II C.J. se informó que por Acuerdo N° 20/13 punto 4) (fs. 44), se dió cumplimiento al art. 4º y 5º de la Resolución N° 237/13-STJ.- designando el Tribunal Examinador quien tuvo a su cargo la definición de pautas, evaluación de antecedentes, entrevistas personales y examen de manejo a los aspirantes inscriptos.-

—Que el día 2 de junio de 2014 se reunió el Tribunal Examinador, oportunidad en la cual procedió a evaluar los antecedentes de la documentación presentada y entrevistar a los inscriptos al Concurso de Chofer para las localidades mencionadas, labrándose el Acta correspondiente (fs. 81/82), en la cual consta el listado de postulantes que reúnen las condiciones de idoneidad para continuar participando del referido Concurso.-

—Que el día 19 de junio de 2014 procedió a realizar los exámenes prácticos a los postulantes convocados, con la finalidad de merituar a cada uno de ellos a fin de elaborar el orden de méritos definitivo, labrando el Acta (fs.93/94) y Anexo I con el puntaje correspondiente a cada postulante convocado.-

—Que en fecha 26 /06/14 se publicó en el sitio web oficial del Poder Judicial las notas otorgadas por el Tribunal Examinador, las que a la fecha se encuentran firmes.-

—Que por lo tanto, se debe proceder al dictado del acta administrativo correspondiente, lo que así se resuelve.-

—Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

-----1º) **APROBAR:** el Orden de Méritos del Concurso Público convocado por Resolución Nº 237/13-STJ, conforme a la Ley K 2430 y Reglamento Judicial, para empleados de Servicios Generales, con funciones de Chofer (categoría de AUXILIAR AYUDANTE - personal escalafón D), en las localidades de General Roca y Choele Choel, dependiente de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme las Actas labradas por el Tribunal Examinador y al orden de méritos definitivo obrante en Anexo I.-

-----2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón, publíquese y archívese.-


RICARDO A. APCRIAN
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


ENRIQUE J. MANSILLA
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


DARÍO CHOMAZ
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


LILIANA LAURA PICCININI
JUEZA
Superior Tribunal de Justicia


HORACIO DANIEL MION
ADMINISTRADOR GENERAL
PODER JUDICIAL

ANEXO I

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	ENTREVISTA		ANTECEDENTE		PRÁCTICO		TOTAL
		A - max. 30	ptos.	NTES - max. 30	ptos.	- max. 40	ptos.	
1	Tinís Eduardo Javier	23,00		21,50		38,00		82,50
2	Aranda Maximiliano Matias	25,00		13,50		39,00		77,50
3	Bornatane Agustín Roberto	20,00		20,00		35,00		75,00
4	Nestres Daniel Enrique	23,00		17,00		31,50		71,50
5	Neira Jorge Ricardo	19,00		17,50		35,00		71,50
6	Bermejo Ramiro	20,00		20,00		31,00		71,00
7	Henriquez Gabriel Esteban	21,00		14,00		36,00		71,00
8	Sambueza Hernán Marcelo	24,00		12,00		34,00		70,00
9	Juarez Cristian Rodrigo	20,00		14,00		36,00		70,00

CHOELE CHOEL

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	ENTREVISTA		ANTECEDENTE		PRÁCTICO		TOTAL
		A - max. 30	ptos.	NTES - max. 30	ptos.	- max. 40	ptos.	
1	Casagrande Martin	25		11,50		38		74,50